

T= F3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-121395- -00000-0000

Fecha: 2014-06-05 14:58:41

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII

Eve: 378 FASENACIONALI

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 4

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

54. TITULO: COMPOSICIONES DE LIMPIEZA CON POLIURETANO-34

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL A61K 8/87

71. SOLICITANTE: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

DOMICILIO: New York, Estados Unidos de América

74. APODERADA SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

22. BOGOTÁ, D.C.

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 14-121395- -00000-0000 Fecha: 2014-06-05 14:58:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 411 PRESENTACION Folios: 4
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD FASE NACIONAL – PCT

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención ☒ Capítulo I	☐ Patente de Modelo de Utilidad ☐ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)		
Solicitud Internacional No. PCT/US2011/065022 Fecha 15 de Diciembre de 2011 Publicación Internacional No. WO 2013/089720 A1 Fecha 20 de Junio de 2013			
3	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)		
COMPOSICIONES DE LIMPIEZA CON POLIURETANO-34			
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP) A61K 8/87		
5	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY			
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN: 300 Park Avenue New York, No. TELÉFONO: CIUDAD: New York 10022, CORREO ELECTRONICO: PAÍS DE RESIDENCIA: Estados Unidos de América LUGAR DE CONSTITUCIÓN: Estados Unidos de América			
7	INVENTOR (ES)		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1.HOURIGAN, 2.MATTAL, 3.MASTERS,		Regina Jairajh James	Estadounidense Estadounidense Estadounidense
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			
8	DATOS INVENTOR (ES)		
DIRECCIÓN		CIUDAD	ESTADO
1.123 Hollywood Avenue, 2. 280 River Road Apt. 21B, 3. 1 Stephen Court,		Metuchen, Piscataway, Ringoes,	New Jersey 08840, New Jersey 08854, New Jersey 08551,
PAÍS RESIDENCIA			
Estados Unidos de América Estados Unidos de América Estados Unidos de América			
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja a continuación.			
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
LÓPEZ DÍAZ		SILVANA MARIA	C.C. 22.468.787 T.P. 147463 CSJ
DIRECCIÓN	Cra. 11 No. 86 – 53, Piso 6	No. TELÉFONO	6181088
CIUDAD	Bogotá, D.C.	CORREO ELECTRÓNICO	notificaciones@clarkemodet.com.co.
PAÍS	Colombia		
10	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☐ NO		
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO
			(32) FECHA AAA/MM/DD

11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS		
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.			
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES		
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.			
13	REDUCCIÓN DE TASAS		
Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐			
Universidades públicas o privadas ☐			
Entidades sin ánimo de lucro ☐			
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos			
14	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☐ NO		
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.			
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	Nº 14-046933	Fecha 05/05/2014
16	FIRMA DEL APODERADO :		
SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ C.C. 22.468.787 T.P. 147463 CSJ			
17	ANEXOS		
Documentación Técnica Solicitud Internacional en castellano		Documentación Jurídica	
1. ☒ Descripción Nº de folios 16		9. ☒ Poderes, si fuera el caso.	
2. ☒ Reivindicaciones Nº Reivindicaciones: 10		10. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.	
3. ☐ Dibujos y/o figuras Nº folios:		11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso.	
4. ☒ Resumen.		12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso.	
5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.		13. Reducción de tasas	
6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		Micro, pequeñas o medianas empresas	
7. ☐ Arte final 12 x 12.		☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.	
8. ☐ Anexo formato digital.		☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.	
		Universidades públicas o privadas	
		☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación	
		Entidades sin ánimo de lucro	
		☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.	
		☐ Hoja de información complementaria.	
		☐ Otros, especificar	
		14. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.	
		15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.	
		16. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.	
		17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.	

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

2



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0046933

Bogotá D.C., Mayo 05 de 2014 - 16:33:04

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 83.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	596597584	05/05/2014	82.315.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	515.000.00	515.000.00
			\$515.000.00

SON: **QUINIENTOSQUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

-*****-

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-121395- -00000-0000

Fecha: 2014-06-05 14:58:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 4

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: Info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Mayo 5 de 2014 - 16:33:30

2

	PLANILLA DE RADICACIÓN - DIGITALIZACIÓN DIARIA RELACIÓN DE ANEXOS		
Dependencia: 2020	Fecha: ____/____/____ AAAA MM DD 2014 6 5		Recorrido: 3
Tipo de Radicación: Entrada: ☐ Salida: ☐ Traslado: ☐ Convenio: ☐			
Radicador:		Planilla:	

ID	No. Radicación	Consecutivo	Item
1	14 - 121395-	0	2
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

Item	Unidad de Conservación
1	Bolsa
2	Caja
3	Libro
4	Sobre
5	Tomo
6	Otro
Item	Soporte Documental
7	CD
8	Disquete
9	DVD
10	Folleto
11	Foto
12	Periódico
13	Plano
14	Publicación Periódica
15	USB
16	Otro

Observaciones:

El ED Anexo contiene un total de 1 Archivo
 1 en formato pdf, al cual fue procesado





No. 14-121395- -00000-0000

Fecha: 2014-06-05 14:58:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 4

SIONES

4

PATENTE DE INVENCION ☐

MI

Art.33 Decision 486/00

- ☐ Indicación que se solicita una patente.
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Descripción de la invención
 - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

- ☐ Indicación que se solicita una PCT
 - ☐ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
 - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐ (Art. 119 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita Diseño industrial
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐ (Art. 92 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

4

COMPOSICIONES DE LIMPIEZA CON POLIURETANO-34

CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a composiciones de
5 limpieza con poliuretano-34.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Aunque las composiciones de limpieza pueden eliminar las
bacterias de la piel, las nuevas bacterias pueden adherirse a
10 la piel cuando la piel está en contacto con una superficie
que contiene bacterias. Sería deseable disponer de una capa
protectora sobre la piel para bloquear las bacterias evitando
que se adhieran a la piel. Sería deseable tener la capa
protectora depositada en la piel durante la limpieza de la
15 piel.

SUMARIO DE LA INVENCION

Una composición de limpieza que comprende una cantidad
eficaz de limpieza de un tensoactivo y de poliuretano-34.

20 Otras áreas de aplicabilidad de la presente invención se
harán evidentes a partir de la descripción detallada
proporcionada en lo sucesivo. Se debe entender que la
descripción detallada y los ejemplos específicos, aunque
indican la modalidad preferida de la invención, se

proporcionan únicamente para fines de ilustración y no están destinados a limitar el alcance de la invención.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

5 La siguiente descripción de la(s) modalidad(es) preferida(s) es de naturaleza únicamente ejemplar y de ningún modo pretende limitar la invención, su aplicación o usos.

 El poliuretano-34 puede incluirse en composiciones de limpieza, tales como geles corporales/geles de ducha, jabón
10 líquido para manos, o jabones en barra. Cuando se usa para limpiar la piel, el poliuretano-34 puede utilizarse sobre la piel y formar una barrera. La barrera puede reducir o evitar que las bacterias se adhieran a la piel.

 El poliuretano-34 es el nombre genérico INCI para un
15 polímero de poliuretano vendido bajo el nombre comercial Baycusan™ C1000 de Bayer. Se vende como una solución de polímero al 40%. El poliuretano-34 puede incluirse en composiciones de limpieza en cualquier cantidad deseada. En ciertas modalidades, la cantidad es de 0.1 a 5% en peso de la
20 composición. En otras modalidades, la cantidad es de 0.1 hasta 4, 3, 2, 1.5, 1, 0.9, 0.8, 0.7, 0.6, o 0.5% en peso de la composición. En otras modalidades, la cantidad es de al menos 0.2 al menos 0.3, al menos 0.4, al menos 0.5 hasta 5, 4, 3, 2, o 1% en peso. En ciertas modalidades, la cantidad es

de 0.1, 0.2, 0.3, 0.4, 0.5, 0.6, 0.7, 0.8, 0.9, 1, 1.5 o 2% en peso de la composición.

La composición de limpieza incluye una cantidad eficaz de limpieza de uno o más tensoactivos aniónicos, tensoactivos
5 anfotéricos, tensoactivos no iónicos, tensoactivos catiónicos y combinaciones de los mismos. La composición de limpieza puede estar en forma de un gel corporal/gel de ducha, jabón líquido para manos, o un jabón en barra.

Se pueden utilizar una variedad de tensoactivos
10 aniónicos en la composición, incluyendo, por ejemplo, materiales de alquilo de cadena larga (C_6 - C_{22}) tales como los sulfatos de alquilo, sulfonatos de alquilo, fosfatos de alquilo, sulfatos de alquil éter, sulfonatos de alquil alfa olefina, tauratos de alquilo, isetionatos de alquilo (SCI),
15 sulfonatos de alquil gliceril éter (AGE), sulfosuccinatos, jabón de ácido graso y similares. Estos tensoactivos aniónicos pueden estar alcoxilados, por ejemplo, etoxilado, aunque no se requiere alcoxilación. Los ejemplos de clases de tensoactivos aniónicos incluyen, pero sin limitarse, sulfatos
20 de alquilo y de alquil éter, como los que pueden tener la fórmula respectiva $ROSO_3M$ y $RO(C_2H_4O)_xSO_3M$, en donde R es alquilo o alquenilo de aproximadamente 8 a aproximadamente 24 átomos de carbono, x es de 1 a 10, y M es un catión soluble en agua tal como amonio, sodio, potasio y trietanolamina. Los

sulfatos de alquil éter pueden ser elaborados como productos de condensación de óxido de etileno y alcoholes monohídricos que tienen de aproximadamente 8 a aproximadamente 24 átomos de carbono. En una modalidad, R tiene de aproximadamente 10 a

5 aproximadamente 18 átomos de carbono en los sulfatos tanto de alquilo como de alquil éter. Los alcoholes se pueden derivar de grasas, por ejemplo, del aceite de coco o sebo, o pueden ser sintéticos. El alcohol laurílico y los alcoholes de cadena lineal derivados del aceite de coco son los preferidos

10 en el presente documento. Tales alcoholes se hacen reaccionar con aproximadamente 1 a aproximadamente 10, o aproximadamente 3 a aproximadamente 5 o con alrededor de 3 proporciones molares de óxido de etileno y la mezcla resultante de especies moleculares que tienen, por ejemplo, un promedio de

15 3 moles de óxido de etileno por mol de alcohol, se sulfata y se neutraliza. Los ejemplos de tensoactivos aniónicos incluyen, pero no se limitan a, tensoactivos aniónicos útiles que incluyen lauril sulfato de amonio, laureth sulfato de amonio, lauril sulfato de trietilamina, laureth sulfato de

20 trietilamina, lauril sulfato de trietanolamina, laureth sulfato de trietanolamina, lauril sulfato de monoetanolamina, laureth sulfato de monoetanolamina, lauril sulfato de dietanolamina, laureth sulfato de dietanolamina, sulfato de sodio monoglicérido láurico, lauril sulfato de sodio, laureth

sulfato de sodio, laureth sulfato de potasio, lauril sarcosinato de sodio, lauroil sarcosinato de sodio, lauril sarcosina, cocoil sarcosina, cocoil sulfato de amonio, lauroil sulfato de amonio, cocoil sulfato de sodio, lauroil sulfato de sodio, cocoil sulfato de potasio, lauril sulfato de potasio, cocoil sulfato de monoetanolamina, tridecil bencen sulfonato de sodio, dodecil bencen sulfonato de sodio, sales de sodio y potasio de pareth sulfato de sodio, sales de sodio y potasio de pareth sulfato de sodio éter y combinaciones de los mismos.

El jabón de ácido graso puede ser cualquiera de los ácidos grasos neutralizados, tales como los que tienen de 8 a 22 átomos de carbono. Los ácidos grasos típicos usados para los jabones incluyen ácido mirístico, ácido láurico, ácido palmítico, ácido esteárico y otros ácidos grasos. Las fuentes de ácidos grasos incluyen aceite de coco, aceite de palma, aceite de palmiste, sebo, aguacate, canola, maíz, semilla de algodón, oliva, girasol oleico alto, girasol oleico medio, girasol, estearina de palma, oleína de aceite de palmiste, aceites de cártamo y babasú. Los ácidos grasos pueden ser neutralizados con cualquier base para formar un jabón. Las bases típicas incluyen, pero sin limitarse, hidróxido de sodio, hidróxido de potasio y trietanolamina.

Los tensoactivos anfóteros/zwitteriónicos también pueden

incluirse en la composición. Estos tensoactivos se caracterizan típicamente por una combinación de alta actividad de tensoactivo, formación de espuma y suavidad. Los tensoactivos anfotéricos incluyen, pero no se limitan a, derivados de aminas alifáticas secundarias y terciarias en las que el radical alifático puede ser de cadena lineal o ramificada y en donde uno de los sustituyentes alifáticos contiene de aproximadamente 8 a aproximadamente 18 átomos de carbono y uno contiene un grupo aniónico solubilizante en agua, por ejemplo, carboxi, sulfonato, sulfato, fosfato o fosfonato. Los ejemplos de tales compuestos incluyen 3-dodeciaminopropionato de sodio, 3-dodecilaminopropano sulfonato de sodio, N-alquil taurinas y ácidos N-alquil aspárticos superiores. Se pueden utilizar otros tensoactivos anfotéricos equivalentes. Los ejemplos de tensoactivos anfotéricos incluyen, pero no se limitan a, una amplia gama de betaínas que incluyen, por ejemplo, betaínas de alquilo superiores, tales como coco dimetil carboximetil betaína, lauril dimetil carboxi-metil betaína, lauril dimetil alfa-carboxietil betaína, cetil dimetil carboximetil betaína, lauril bis-(2-hidroxietil)carboxi metil betaína, estearil bis-(2-hidroxipropil)carboximetil betaína, oleilo dimetil gamma-carboxipropilo betaína, y lauril bis-(2-hidroxipropil)alfa-carboxietil betaína, sulfobetaínas tales

como coco dimetil sulfopropil betaína, estearil dimetil sulfopropil betaína, amido betaínas, amidosulfobetaínas y similares. Las betaínas que tienen un grupo alquilo de cadena larga, en particular coco, pueden ser particularmente útiles como son aquellos que incluyen un grupos amido tales como las cocamidopropil cocoamidoetil betaínas.

Los ejemplos de tensoactivos no iónicos incluyen, pero no se limitan a, ésteres de sorbitán, glucósidos de alquilo de cadena larga que tienen grupos alquilo de C_8-C_{22} ; monoetanolamidas de ácido graso de coco tal como cocamida MEA; dietanolamidas de ácidos grasos de coco, alcoholes grasos etoxilados (glicoles alquilpolietilenglicol); glicoles de polietileno de alquilfenol; glicoles de polietileno de mercaptano de alquilo; etoxilatos de aminas grasas (glicoles alquilaminopolietileno); etoxilatos de ácidos grasos (acilpolietileno glicoles); etoxilatos de polipropilen glicol (por ejemplo los copolímeros de bloque PLURONIC™ disponibles comercialmente con BASF); alquilolamidas de ácidos grasos, (polietilenglicoles amida de ácido graso); amidas de ácidos grasos N-alquilo, N-alcoxipolihiidroxí; ésteres de sacarosa; ésteres de sorbitol; éteres de poliglicol; y combinaciones de los mismos.

También se pueden incluir en la composición tensoactivos catiónicos. Los ejemplos de tensoactivos catiónicos incluyen,

pero no se limitan a cualquier compuesto o Quaternium policuaternio.

Los agentes tensoactivos se pueden incluir en cualquier cantidad deseada. En una modalidad, los agentes tensoactivos
5 están presentes en la composición en una cantidad de al menos 1% en peso, de forma opcional al menos 2, 3, 4, o 5% en peso de la composición. La cantidad superior puede ser cualquier cantidad típica para cada tipo de composición de limpieza. Una cantidad eficaz de limpieza es cualquier cantidad que se
10 utiliza normalmente para geles corporales/geles de ducha, jabones líquidos para las manos, o jabones en barra.

Cuando se forma un limpiador líquido acuoso, tal como un gel corporal/gel de ducha o jabón líquido para las manos, normalmente se incluyen agentes tensoactivos en cantidades de
15 hasta 40% en peso de la composición. En ciertas modalidades, la cantidad es de al menos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, o 10 hasta 40% en peso de la composición. En ciertas modalidades, la cantidad es de al menos 3% o por lo menos 5% hasta 40% en peso de la composición.

20 Cuando se forma una barra de jabón, normalmente se incluyen tensoactivos en cantidades de al menos 40% en peso de la composición, de forma opcional al menos 50, al menos 60%, al menos 65%, al menos 70%, al menos 75%, al menos 80%, al menos 85% en peso de la composición.

En ciertas modalidades, la composición limpiadora contiene un tensoactivo aniónico y un tensoactivo anfótero, tal como el laureth sulfato de sodio y cocamidopropil betaína, y de forma opcional, un tensoactivo no iónico, tal como cocamida monoetanolamidas. Opcionalmente, la composición de limpieza puede incluir además un jabón de ácido graso. Estos tipos de composiciones de limpieza pueden estar en forma de un gel corporal/gel de ducha o jabón líquido para las manos.

Otros ingredientes pueden añadirse a geles corporales/geles de ducha, jabones líquidos para las manos, jabones en barra o se pueden incluir en la composición de limpieza. En ciertas modalidades, los geles corporales/geles de ducha o jabones líquidos para las manos pueden contener agua en una cantidad de al menos 20% en peso de la composición. En otras modalidades, la cantidad de agua es de al menos 30, al menos 40, al menos 50, al menos 60, al menos 70, al menos 80, o al menos 90% en peso de la composición.

Cualquiera de las composiciones de limpieza se puede utilizar en un método para limpiar la piel y reducir la adhesión de bacterias a la piel. Después de la limpieza, la piel se puede enjuagar con agua.

EJEMPLOS

Se usa la siguiente fórmula para una composición de jabón líquido para manos en los ejemplos.

	Material	% en peso
5	Laureth sulfato de sodio	6.4
	Cocamidopropil betaína	2.9
	Glicerina	0.7
	Cloruro de sodio	0.55
	Cocamida monoetanolamida	0.43
10	Agua y secundarios (color, fragancia, conservadores)	C.S.

Procedimiento de Evaluación del jabón líquido para manos

Acondicionamiento de piel de prueba (VitroSkin™)

1. Cortar VitroSkin™ en piezas cuadradas de 2.54cm.

2. Añadir VitroSkin™ a una cámara de humedad con 80%/20%
15 de agua/glicerina.

3. Acondicionar en la cámara, a temperatura ambiente durante la noche.

Tratamiento de la Muestra

1. Preparar una mezcla espesa de jabón diluyendo la
20 muestra como 1:20 (1 parte del jabón líquido para manos y 20 partes de agua=5% LHS en agua) (100µL LHS con 1900µL de Agua DI)

2. Añadir 2ml de la mezcla espesa de jabón en 3 pozos de una placa de cultivo celular de poliestireno de 6 pozos.

3. Colocar VitroSkin™, del lado áspero/topografía hacia abajo, en cada pozo.

4. Colocar en el agitador incubado durante 10 min (a 37°C, velocidad=80-120 RPM)

5 5. Retirar la piel y colocar en una placa de 6 pozos fresca con 2ml de agua DI. Permitir enjuagar durante 30 segundos mientras se agita la placa con la mano.

6. Retirar del agua de enjuague y dejar que se seque.

7. Tomar la muestra con cromámetro después de que
10 VitroSkin™ se ha secado, éste es el L_i y b_i^* .

8. Esperar 5 minutos y luego llevar a cabo el tratamiento de la solución colorante.

Tratamiento de la Solución Colorante

9. Añadir 2ml de la solución colorante violeta cristal
15 al 0.5% a 3 pozos de una placa de 6 pozos. El colorante se prepara 30 minutos o menos antes de su uso y se mantiene en agitación y protegido de la luz antes de su uso.

10. Colocar una parte de VitroSkin™ tratado en cada pozo, con el lado áspero/topografía hacia abajo.

20 11. Sumergir en la solución del colorante durante 2 minutos a temperatura ambiente (25°C), sin agitación, sólo agitar hasta que la parte de piel se sumerja en el líquido.

12. Retirar VitroSkin™ de la solución colorante y enjuagar con 2ml de agua DI durante 10 segundos. Secar.

13. Tomar la muestra con metro Chroma después de que VitroSkin™ se ha secado y se permite secar (45 min). Esto es L_f^* y b_f^* .

Análisis de Datos

5 14. Medir la eficacia anti-adherencia basada en el valor ΔL^* ($L_f^* - L_i^*$) y Δb ($b_f^* - b_i^*$).

Resultados:

El cambio más negativo en b^* indica un color más azul o más absorción de colorante. Esto corresponde a una presencia
10 menor de recubrimiento en VitroSkin™.

Al utilizar el procedimiento anterior, se comparan los resultados de prototipos LHS con diferentes sistemas de polímeros a diferentes niveles. Cuando se añade el material, se remueve el agua. Después el peso del material enlistado
15 del peso suministrado se añade al LHS, junto con el peso activo del polímero.

20

Material	% en peso suministrado	% en peso activo	L^*	b^*	Delta L^*	Delta b^*	% de Reducción **
Poliuretano-34 Baycusan™ C1000 de Bayer	0	0	68.77	-39.25			
	0.5	0.2	67.98	-40.42	-0.79	-1.17	3
	1	0.4	77.74	-25.86	8.96	13.39	-34.1
	2	0.8	81.34	-21.10	12.56	18.15	-46.2
	5	2	81.94	-19.66	13.17	19.60	-49.9
COMPARATIVOS							
	% en peso	% en	L^*	b^*	Delta	Delta	% de

		suministrado	peso activo			L*	b*	Reducción**
5	Deposilk™ Q1 copolímero de poliuretano de Air Products	0	0	84.61	-14.79			
		0.5	0.325	86.93	-11.47	2.32	3.32	-22.5
		1	0.65	86.9	-11.54	2.29	3.25	-22.0
		2	1.3	86.69	-12.02	2.08	2.77	-18.7
		% en peso suministrado	% en peso activo	L*	b*	Delta L	Delta b	% de Reducción**
10	Polyolprepolymer -2 (PPG-12/SMDI Copolymer) from Barnet	0	0	79.39	-22.87			
		2	2	84.71	-15.18	5.32	7.69	-33.6
		% en peso suministrado	% en peso activo	L*	b*	Delta L*	Delta b*	% de Reducción**
	Worlee Micromer™ C20/41 poliacrilato de amonio	0	0	79.29	-23.64			
		0.5	0.2	82.42	-17.82	4.13	5.82	-24.6
		1	0.4	81.31	-19.35	3.02	4.28	-18.1
		2	0.8	81.80	-18.54	3.51	5.10	-21.6

15 **% De reducción=100* ((muestra de prueba b*-0% de control de b*))/(0% de control de b*))

20 El poliuretano-34 tiene la mejora más significativa frente a su placebo de polímero al 0% (valores p <0.01 para los niveles de 1%, 2% y 5%) en comparación con los otros polímeros de poliuretano o el polímero de acrilato. Para el micrómero Worlee y Poliolprepolímero 2, estos tienen valores p inferiores a 0.05.

Procedimiento de Evaluación de la Barra de Jabón

Acondicionamiento de piel de prueba (VitroSkin™)

1. Cortar VitroSkin™ en piezas cuadradas de 2.54cm.

2. Añadir VitroSkin™ a una cámara de humedad con 80/20% de agua/glicerina.

3. Acondicionar en la cámara, a temperatura ambiente durante la noche.

5 Tratamiento de la Muestra

1. Preparar una mezcla de jabón mediante la dilución de la muestra como jabón en barra al 0.5% en agua DI.

2. Añadir 10ml de la mezcla espesa de jabón a un frasco de 60ml.

10 3. Colocar VitroSkin™, 3 por frasco, en el frasco de 60ml. (se utilizan 3 y se promedian los resultados)

4. Colocar en el agitador incubado durante 60 min (37°C, velocidad=80-120 RPM).

15 5. Remover la piel y colocar en un recipiente con 25 ml de agua DI. Permitir enjuagar durante 30 segundos, sin agitación.

6. Retirar del agua de enjuagado y dejar secar durante 45 minutos.

Tratamiento la Solución Colorante

20 7. Añadir 8 ml de 0.28% de colorante cristal violeta en cada uno de los 6 frascos de 60 ml. El colorante se prepara 30 minutos o menos antes de su uso y se mantiene en agitación y protegido de la luz antes de su uso.

8. Colocar una pieza de VitroSkin™ tratada en el frasco

(3 en cada frasco) agitar suavemente con la mano hasta que esté completamente sumergido.

9. Remojar en la solución de colorante durante 5 minutos a temperatura ambiente (25°C), sin agitación, sólo agitar
5 hasta que la parte de piel se sumerja en el líquido.

10. Retirar VitroSkin™ de la solución colorante y enjuagar con 25ml de agua desionizada durante 30 segundos. Secar.

11. Tomar la muestra con metro Chroma después de que
10 VitroSkin™ se ha secado y dejar secar la piel (20 min), esto es L_f y b_f .

Análisis de Datos

12. Medir la eficacia anti-adherente basada en los valores L^* , a^* y b^* promedio después del tratamiento de
15 coloración y secado completo.

Se prueban un jabón en barra sin y un jabón en barra con 2% en peso (activo) de poliuretano-34. La valores L^* , a^* y b^* promedio de las tres réplicas para cada uno se muestran a continuación. El jabón en barra con poliuretano-34 deja una
20 capa residual en VitroSkin™ como se ve en los valores de b^* más altos (menos azul en color) y los valores de L^* más altos (más blanco en color).

Muestra	L*	a*	b*
Jabón en barra con 2% de poliuretano-34 (peso activo)	73.06	6.61	-14.48
Jabón de Control	65.34	14.12	-27.75

5 Tal como se utiliza en todo el documento, los intervalos se utilizan como una forma abreviada para describir todos y cada uno de los valores que están dentro del intervalo. Cualquier valor dentro del intervalo puede ser seleccionado como el final del intervalo. Además, todas las referencias
10 citadas en este documento se incorporan por referencia en su totalidad. En caso de un conflicto con una definición en la presente descripción y en una referencia citada, la presente descripción tiene el control.

15 A menos que se especifique lo contrario, todos los porcentajes y las cantidades expresadas en este documento y en otras partes de la especificación deben entenderse que se refieren a porcentajes en peso. Las cantidades dadas se basan en el peso del material activo.

NOVEDAD DE LA INVENCION

Habiéndose descrito la invención como antecede, se reclama como propiedad lo contenido en las siguientes reivindicaciones.

5

REIVINDICACIONES

1. Una composición de limpieza, caracterizada porque comprende una cantidad eficaz de limpieza de un tensoactivo y de poliuretano-34.

10

2. La composición de limpieza de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición limpiadora es una composición líquida acuosa o un jabón en barra.

15

3. La composición de limpieza de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizada porque el tensoactivo comprende un tensoactivo aniónico y un tensoactivo anfotérico.

20

4. La composición de limpieza de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizada porque el tensoactivo comprende laureth sulfato de sodio y cocamidopropil betaína.

5. La composición de limpieza de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizada porque la composición limpiadora es una composición líquida acuosa, y

una cantidad de tensoactivo es de al menos 3% en peso de la composición, de forma opcional, al menos 5%, o al menos 10% en peso de la composición.

6. La composición de limpieza de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizada porque la composición de limpieza es un jabón en barra, y una cantidad de tensoactivo es al menos 40% en peso de la composición, de forma opcional, al menos 50%, al menos 60%, al menos 70% o al menos 80 % en peso de la composición.

7. La composición limpiadora de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizada porque el tensoactivo comprende un jabón de ácido graso.

8. La composición de limpieza de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizada porque la cantidad de poliuretano-34 es de 0.1 a 5% en peso de la composición, de forma opcional de 0.1 a 2%, 0.2 a 5%, 0.4 a 5%, 0.2 a 2%, o 0.4 a 2% en peso de la composición.

9. La composición de limpieza de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizada porque la composición limpiadora es una composición líquida acuosa que contiene agua en una cantidad de al menos 20% en peso de la composición, de forma opcional al menos 30, al menos 40, al menos 50, al menos 60, al menos 70, al menos 80 o al menos 90% en peso de la composición.

10. Un método para reducir la adhesión de bacterias a la piel, caracterizado porque comprende limpiar la piel con una composición de conformidad con cualquier reivindicación precedente, y opcionalmente enjuagar la piel con agua.

5

10

15

20

RESUMEN DE LA INVENCIÓN

Se describe una composición de limpieza que comprende una cantidad eficaz de limpieza de un tensoactivo y poliuretano-34. El poliuretano-34 puede depositarse en la piel durante la limpieza y formar una barrera que reduce la adhesión de bacterias a la piel.

10

15

20

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property
Organization
International Bureau



WIPO | PCT



(10) International Publication Number

WO 2013/089720 A1

(43) International Publication Date
20 June 2013 (20.06.2013)

(51) International Patent Classification:

A61K 8/87 (2006.01) A61Q 17/00 (2006.01)
A61Q 19/10 (2006.01)

(21) International Application Number:

PCT/US2011/065022

(22) International Filing Date:

15 December 2011 (15.12.2011)

(25) Filing Language:

English

(26) Publication Language:

English

(71) Applicant (for all designated States except US): COLGATE-PALMOLIVE COMPANY [US/US]; 300 Park Avenue, New York, New York 10022 (US).

(72) Inventors; and

(75) Inventors/Applicants (for US only): HOURIGAN, Regina [US/US]; 123 Hollywood Avenue, Metuchen, New Jersey 08840 (US). MATTAI, Jairajh [US/US]; 280 River Road, Apt. 21B, Piscataway, New Jersey 08854 (US). MASTERS, James [US/US]; 1 Stephen Court, Ringoes, New Jersey 08551 (US).

(74) Agent: MORGAN, Michael F.; COLGATE-PALMOLIVE COMPANY Patent Department 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (US).

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, QA, RO, RS, RU, RW, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LR, LS, MW, MZ, NA, RW, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AL, AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, RS, SE, SI, SK, SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:

— with international search report (Art. 21(3))

(54) Title: CLEANSING COMPOSITIONS WITH POLYURETHANE-34

(57) Abstract: A cleansing composition comprising a cleansing effective amount of surfactant and polyurethane-34. The polyurethane-34 can deposit on skin during cleansing and form a barrier that reduces bacterial attachment to skin.

WO 2013/089720 A1

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

Carrera 11 N° 86-53 Piso 6 Bogotá Colombia Tel: (57 1) 6181088 -Fax: (57 1) 6350824 -Email: info@clarkemodet.com.co

PODER

Yo (nosotros), abajo firmante(s)

en mi (nuestro) carácter de representante(s) legales de

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de

y en actual cumplimiento de su objeto social, con domicilio en **300 Park Avenue, New York, New York 10022 Estados Unidos de América**

por el presente instrumento confiero (conferimos) poder especial a favor de **SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ**, con Cédula de Ciudadanía No. 22.468.787 de Barranquilla, y tp. 147463 y/o **CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO**, con Cédula de Ciudadanía No. 66.783.790 de Palmira Valle, y tp. 141563 con domicilio en Bogotá, Colombia, para que actuando en su orden en nombre del (de la) otorgante le (la) representen ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso Administrativo, Judicial, Tribunales de Arbitramento y/o cualquier otro en lo referente a los siguientes asuntos:

- 1) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar cualquiera de las modalidades de Propiedad Industrial, tales como: patentes de invención, modelos de utilidad; diseños industriales, variedades vegetales; así como sus renovaciones, prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 2) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar secretos industriales y know-how.
- 3) Ejercer acciones de oposición, observación, reclamos, reconsideración, reposición, apelación, cancelación administrativa o judicial, nulidad, protección al consumidor, concesión de licencias, protección de secretos industriales y demás acciones y recursos relacionados con derechos derivados de los asuntos arriba indicados y en contra de la competencia desleal, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias, acciones de indemnización de perjuicios. También podrá(n) intervenir en juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos, tutelas y de policía; en acciones o juicios promovidos por el (la) mandante o en contra el (ella).
- 4) En el ejercicio de este mandato los mandatarios arriba mencionados quedan facultados para: conciliar, cancelar, transigir, comprometer en árbitros, desistir, recibir y tomar posesión de la cosa objeto de litigio y renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión, admitir los hechos del proceso.
- 5) Ratificar o no la agencia oficiosa.
- 6) Así mismo faculta (facultamos) a los mencionados apoderados para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, sustituir el presente poder y revocar las sustituciones que hicieren.

Dado y firmado en

a los días de

POWER OF ATTORNEY

I (we), the undersigned
Michael F. Morgan

legal representative(s) of

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

an organization existing under the laws of
Delaware

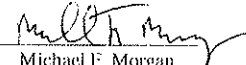
and in present execution of its business activity, domiciled at **300 Park Avenue, New York, New York 10022 U.S.A.**

do hereby grant POWER OF ATTORNEY to **SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ**, identification card No. 22.468.787 of Barranquilla, and tp. 147463 and/or **CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO**, identification card No. 66.783.790 of Palmira Valle, and tp. 141563 residing in Bogotá Colombia, to act in the order of their appointment in behalf of grantor before any entity, authority and/or natural or juridical person, specially before those Administrative, Administrative-Contentious, Judicial, arbitration courts, and/or any other, in all matters concerning the following:

- 1) To apply, process, obtain and/or register any of the modalities of Industrial Property, such as: Patents of Invention, Utility Models; Designs, plant varieties; as well as their renewals, assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 2) To apply, process, obtain and/or register secrets or know-how.
- 3) To bring actions of opposition, observations, claims, reconsideration, appeal or legal remedies, cancellations, nullity, protection to the consumer, granting of licenses, protection of trade secrets and other actions related with rights derived from the above-mentioned matters and against the unfair competition, actions resulting from the obtaining or exploitation of licenses, recovering damages actions. They can also intervene or participate in Civil, Commercial, Criminal or Contentious-Administrative Trials; the actions for writ mandamus, police actions; in actions, lawsuits or litigations instituted by the grantor or against him.
- 4) To the effect of this mandate the above-named proxy are empowered to: conciliate, cancel, settle, submit to arbitration, withdraw and to receive and take possession of the litigation related objet and waive or renounce the rights granted or in process of granting, admit the facts of the case.
- 5) To ratify or not the officious agency.
- 6) I (we) hereby appoint the afore mentioned attorneys with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys, substitute this Power of Attorney and to revoke such substitutions.

Granted and signed at Piscataway, NJ USA

on this 25 day of July of 2013


Michael F. Morgan
Associate Patent Counsel

ASSIGNMENT

WHEREAS, WE, Regina HOURIGAN, Jairajh MATTAI, and James MASTERS (below referred to as ASSIGNORS), residing, respectively, as set forth hereinafter, have made an invention for which application for Letters Patent was filed in the United States Patent and Trademark Office as International Receiving Office for International Application No. _____, filed _____, naming the ASSIGNOR(S) as inventor(s), and entitled CLEANSING COMPOSITIONS WITH POLYURETHANE-34; and

WHEREAS, Colgate-Palmolive Company, a corporation duly organized and existing under the laws of the State of Delaware, United States of America and having its principal office and place of business at 300 Park Avenue, New York, New York 10022, and offices and place of business at 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08854 (below referred to as "ASSIGNEE"), is desirous of obtaining the entire right, title and interest in and to the aforesaid invention and patent application and corresponding patent rights worldwide;

NOW, THEREFORE, in consideration of good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, ASSIGNOR(S), by these presents do sell, assign and transfer to ASSIGNEE, the full and exclusive right, title and interest in and to the aforesaid invention, the aforesaid International Patent Application and all corresponding foreign patent applications, all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue, reexamination, and any additional United States Patent applications which claim priority to the aforesaid International application, and all Letters Patent or comparable rights issuing thereon in the United States and in all foreign countries, together with the right(s) of priority under the International Convention for the Protection of Industrial Property, Inter-American Convention Relating to Patents, Designs and Industrial Models, and any other international agreements to which the United States of America adheres, and the ASSIGNOR(S) hereby authorize and request the United States Commissioner of Patents and Trademarks and all foreign Patent Offices to issue all Letters Patent or comparable rights issuing on any application as aforesaid to ASSIGNEE, or to its successors, assigns or legal representatives;

ASSIGNOR(S) hereby covenant that ASSIGNOR(S) have full right to convey the entire interest herein assigned, and that ASSIGNOR(S) have not executed, and will not execute, any agreement in conflict herewith;

ASSIGNOR(S) agree to communicate to ASSIGNEE or to its successors, assigns or legal representatives any and all facts known to them or any of them respecting said invention, and without further remuneration to testify in any legal proceeding, sign all lawful papers, execute all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue and reexamination applications, make all rightful oaths and generally do all lawful acts to aid ASSIGNEE or its successors, assigns or legal representatives to obtain and enforce proper patent protection for said invention in all countries and to enhance or perfect ASSIGNEE's title in and to the invention and patent rights therein.

ASSIGNOR(S) hereby authorize attorneys for ASSIGNEE to enter on this document any applicable serial numbers and filing dates after ASSIGNOR(S') execution of this document.

This Assignment is effective as of: _____.
(date of filing)

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 14th day of December 2011.

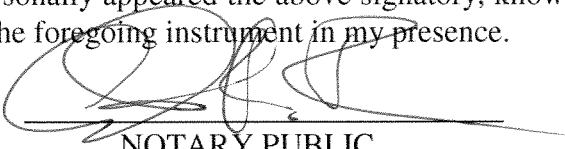
EMILY R. RHODEN
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
My Commission Expires 7/28/2015


Regina HOURIGAN

Address: 123 Hollywood Avenue
Metuchen, NJ 08840
US

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 14th day of December 2011, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.


NOTARY PUBLIC

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 14th day of December 2011.

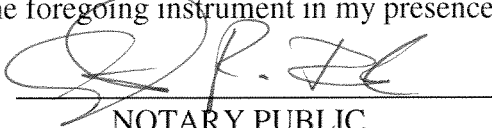
EMILY R. RHODEN
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
My Commission Expires 7/28/2015


Jairajh MATTAI

Address: 280 River Road, Apt. 21B
Piscataway, NJ 08854
US

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 14th day of December 2011, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.


NOTARY PUBLIC

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 14 day of

Dec 2011.

EMILY R. RHODEN
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
My Commission Expires 7/28/2015

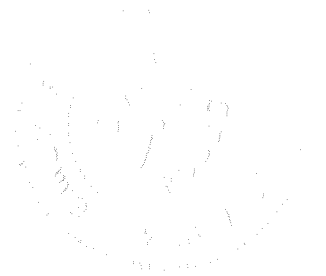

James MASTERS

Address: 1 Stephen Court
Ringoes, NJ 08854
US

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 14th day of December, 2011, before me, a Notary Public in
and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to
be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.


NOTARY PUBLIC



CESION

CONSIDERANDO QUE, nosotros, Regina HOURIGAN, Jairajh MATTAI, y James MASTERS (a continuación referidos como los CEDENTES), con domicilio, respectivamente, como se establece de aquí en adelante, hemos hecho una invención para la cual la Solicitud para Título de Patente fue presentada en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos en la Oficina de Recepción Internacional para la Solicitud Internacional No. PCT/US2011/65022, presentada el 15 de diciembre de 2011, mencionando al CEDENTE(S) como inventor(es), y titulada, **“COMPOSICIONES DE LIMPIEZA CON POLIURETANO-34”**, y

CONSIDERANDO QUE, Colgate-Palmolive Company, una corporación debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y con oficinas y lugar de negocios en 300 Park Avenue, New York, New York 10022, y oficinas y lugar de negocios en 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08854 (a continuación referido como “CESIONARIO”), está deseoso de obtener todo derecho, título e interés en y para la invención antes mencionada y solicitud de Patente así como derechos de patente correspondientes a nivel mundial;

AHORA, POR LO TANTO, conforme a una consideración buena y valiosa, cuya recepción y suficiencia se reconocen por medio del presente, el CEDENTE(S), por la presente vende, cede y transfiere al CESIONARIO, el completo y exclusivo derecho, título e interés en y para la invención antes mencionada, la Solicitud de Patente Internacional antes mencionada y todas las solicitudes de Patente extranjeras correspondientes, todas las solicitudes de Patente de los Estados Unidos divisionales, de continuación, continuación-en-parte, reexpedición, reexaminación, y cualesquiera adicionales, mismas que reclamen prioridad a la Solicitud Internacional antes mencionada, y todos los Títulos de Patente o derechos comparables que se expidan sobre la misma en los Estados Unidos y en todos los Países extranjeros, junto con los derechos de prioridad bajo la Convención Internacional

para la Protección de Propiedad Industrial, Convención Interamericana relacionada con Patentes, Diseños y Modelos Industriales, y cualquier otro acuerdo internacional al cual se adhieran los Estados Unidos de América, y el CEDENTE(S) por la presente autoriza y solicita al Comisionado de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos y todas las Oficinas de Patente Extranjeras a expedir todos los Títulos de Patente o derechos comparables en cualquier solicitud como se mencionó anteriormente al CESIONARIO, o a sus sucesores, asignados o representantes legales;

EL CEDENTE(S), por la presente conviene que el CEDENTE(S) tiene el completo derecho para conferir el interés total aquí cedido, y que el CEDENTE(S) no ha ejecutado, y no ejecutará, ningún acuerdo en conflicto con el presente;

EL CEDENTE(S) acuerda comunicar al CESIONARIO o sus sucesores, asignados, o representantes legales cualquiera y todos los hechos conocidos por ellos o cualquiera de ellos respecto a dicha invención, y sin mayor remuneración para testificar en cualquier proceso legal, firmar todos los documentos legales, ejecutar todas las solicitudes divisionales, de continuación, continuaciones-en-parte, reexpediciones y reexaminaciones, hacer todos los juramentos y generalmente hacer todos los actos legales para ayudar al CESIONARIO o sus sucesores, asignados o representantes legales a obtener y hacer valer la protección apropiada de la patente para dicha invención en todos los países y mejorar o perfeccionar el derecho del CESIONARIO en y para la invención y derechos de patente del mismo.

EL CEDENTE(S) por la presente autoriza a los abogados para que el CESIONARIO ingrese en este documento cualquier número de serie aplicable y fechas de presentación después de la ejecución de este documento por parte del CEDENTE(S).

Esta Cesión tiene vigencia a partir del 15 de Diciembre de 2011
(fecha de presentación)

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Yo, he puesto mi firma y sello este día 14 de Diciembre de 2011.

EMILY R. RHODEN
NOTARIO PUBLICO DE NEW JERSEY
MI COMISION VENCE EL 28/7/2015

[Rúbrica]
Regina HOURIGAN

Dirección: 123 Hollywood Avenue
Metuchen, NJ 08840
Estados Unidos de América

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

En este día 14 de Diciembre de 2011, ante mí, un Notario Público en y para el Estado y País antes mencionados, personalmente compareció el arriba firmante, sabido por mí que es la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

[Rúbrica]
NOTARIO PÚBLICO

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Yo, he puesto mi firma y sello este día 14 de Diciembre de 2011.

EMILY R. RHODEN
NOTARIO PUBLICO DE NEW JERSEY
MI COMISION VENCE EL 28/7/2015

[Rúbrica]
Jairajh MATTAI

Dirección: 280 River Road, Apt. 21B
Piscataway, NJ 08854
Estados Unidos de América

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

En este día 14 de Diciembre de 2011, ante mí, un Notario Público en y para el Estado y País antes mencionados, personalmente compareció el arriba firmante, sabido por mí que es la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

NOTARIO PÚBLICO

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Yo, he puesto mi firma y sello este día 14 de Diciembre de 2011.

EMILY R. RHODEN
NOTARIO PUBLICO DE NEW JERSEY
MI COMISION VENCE EL 28/7/2015

[Rúbrica]
James MASTERS

Dirección:

1 Stephen Court
Ringoos, NJ 08854
Estados Unidos de América

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

En este día 14 de Diciembre de 2011, ante mí, un Notario Público en y para el Estado y País antes mencionados, personalmente compareció el arriba firmante, sabido por mí que es la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

[Rúbrica]
NOTARIO PÚBLICO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0046933

Bogotá D.C., Mayo 05 de 2014 - 16:33:04

RECIBIDO DE : CLARKE MODET NI 83.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	596597584	05/05/2014	82.315.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	515.000.00	515.000.00
			\$515.000.00
			=====

SON: **QUINIENTOSQUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____